

Buenos Aires, veinte de marzo de 2007

Vista: la Resolución n° 31/2005; y

Considerando:

Que ese acto administrativo aprobó la contratación del abogado Ernesto Matías DÍAZ (legajo n° 131), para prestar servicios como ayudante escribiente en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-administrativos y Tributarios, a partir del 3 de octubre de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Que posteriormente, el Tribunal dictó las Resoluciones n° 9/2006 y 42/2006 prorrogando el vínculo laboral por sucesivos períodos de seis (6) meses, hasta el próximo 31 de marzo.

Que en razón de la subsistencia de las razones operativas que motivaron la contratación y en virtud de la nota del Secretario Judicial del área —que juzga altamente positivo el desempeño del agente mencionado—es aconsejable la ampliación del contrato, por un nuevo plazo de seis (6) meses, hasta el 30 de septiembre de 2007.

Que, asimismo y en atención a tales antecedentes satisfactorios, el Sr. Secretario Judicial en Asuntos Contencioso-administrativos y Tributarios, Dr. José Luis SAID, requiere que se contemple la posibilidad de renovar el contrato por una categoría superior a la establecida originariamente —pasando la situación de revista de ayudante escribiente a escribiente—, circunstancia que este Tribunal considera favorablemente.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación del agente Ernesto Matías Díaz, legajo n° 131, quien a partir del 1° de abril de 2007 prestará servicios como escribiente en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-administrativos y Tributarios, hasta el 30 de septiembre de 2007.
2. **Mandar** se registre y se notifique a la Dirección General de Administración y al interesado.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 05/2007